

Expediente: 102/2024

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE, HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:

Que la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, acordó entre otros, la Aprobación Inicial del Presupuesto para el Ejercicio 2025, exponiéndose al público, conforme establece el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el plazo de 15 días, mediante Edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería Núm. 247, de fecha de 26 de diciembre de 2024.

Finalizado el plazo de exposición del público sin que se hayan presentado reclamaciones, y conforme establece el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, RBRL, se ha de entender definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial, por lo que **HE RESUELTO**

1º.- Elevar a definitivo el Presupuesto del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense para el Ejercicio 2025.

2º.- Proceder a publicar su aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

El presente decreto ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad competente y transcrita al Libro de Resoluciones por la secretaria municipal con el número y fecha al margen reseñado, como garantía de autenticidad e integridad.